



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 30 DIC 2015
VISTO:

.- FACULTAD DE LENGUAS

2602

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, en particular el desarrollo de los cursos intensivos organizados por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

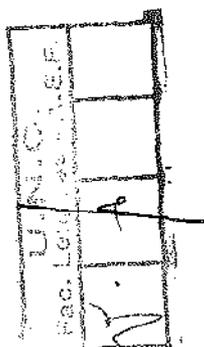
Que es necesario la contratación de un servicio de limpieza para mantener en condiciones higiénicas oficinas y aulas del edificio de Obispo Trejo 467,

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de la factura N° B 0003-00000038, de fecha 25 de noviembre del corriente, a favor de la firma "FPM S.R.L.", en concepto de servicio de limpieza realizado durante el mes de noviembre en el edificio de Obispo Trejo 467, donde se desarrollan los Cursos Intensivos organizados por





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, por un monto total de pesos catorce mil docientos veinticinco con noventa y cuatro centavos (\$14.225,94).✓

Art 2º Comuníquese y de forma.



Cra. L. CAROLINA FLORES
SECRETARIA DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba